

NÚMERO		Calle, plaza, paseo, caserío, cortijada, etcétera	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO — Varón o hembra	Fecha del nacimiento			Soltero casado o viudo	Parce o reñ con el de la
De las horas	De las personas de cada hora					Día	Mes	Año		
<p><i>gencia de aprobación</i></p> <p><i>Examinada la precedente documentación de la inscripción del Padrón de Habitantes del municipio de Abanilla u aparece en el día de la fecha en virtud de lo preceptado en el artículo 42 del Reglamento de Población de 2 de Julio de 1924.</i></p> <p><i>Murcia 4 de Junio de 1942</i></p> <p><i>El Jefe provincial de Estadística,</i></p> <p><i>José Borras</i></p>										



NATURALEZA		Nacionalidad de los extranjeros	Profesión, oficio u ocupación	Renta, sueldo anual o jornal diario — Pesetas	RESIDENCIA LEGAL punto donde tiene su residencia como vecino o como domiciliado		Tiempo que llevan residiendo en este Municipio donde se inscribe	¿Es anfitrión transeúnte? — Se pondrá A o T según proceda	Clasificación vecinal del habitante (a)
Municipio	Provincia (y para los extranjeros) Nación				Municipio	Provincia (y para los extranjeros transeúntes) Nación			

de familia, vecino, domiciliado o transeúnte. En los cabeza de familia se expresará además si son vecinos o transeúntes.

